Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 6 de agosto de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

NOTIFICACIÓN de 10 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre Carta de Pago de los Expedientes Sancionadores que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 13 de mayo de 2009 se ha dictado Carta de Pago de los Expedientes Sancionadores que se relacionan por doña M.ª José Martínez Perza, Delegada para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Expediente sancionador núm.: SE/1131/08/DI/RAF. Empresa: Dpalma Construcciones Generales, S.A. Motivo: Infracción relativa a seguridad industrial.

Expediente sancionador núm.: SE/1041/08/DM/RAF. Empresa: Genil Oil, S.L.

Motivo: Realizar trabajos de construcción de un pozo para captación de aguas subterráneas sin la oportuna autorización administrativa.

Sevilla, 10 de julio de 2009.- La Delegada, M.ª José Martínez Perza.

NOTIFICACIÓN de 10 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador núm.: SE/1300/09/DI/RAF, incoado a don Antonio Luis Pérez Oglieti, por infracción advertida en Inspección de Oficio correspondiente a los Planes Generales de Inspección para el año 2008, relativa al Programa de vigilancia e inspección de control metrológico de balanzas en establecimientos comerciales, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 17 de junio de 2009 se ha dictado Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador del citado expediente por don Rafael Arévalo Fernández, Secretario General para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer, el contenido íntegro de la Comunicación y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 10 de agosto de 2009.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Rafael Arévalo Fernández.

ANUNCIO de 12 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad al trámite de audiencia concedido a las entidades que se relacionan en los expedientes de descalificación cooperativa al no haberse podido practicar la correspondiente notificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la Propuesta de Resolución y el preceptivo Trámite de Audiencia de los procedimientos de descalificación cooperativa que a continuación se relacionan, en virtud de lo regulado en la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002, de 16 de diciembre, así como lo dispuesto en el art. 28.1 del Decreto 258/2001, de 27 de noviembre, regulador de la inspección y del procedimiento sancionador en materia cooperativa. Se informa a los interesados que podrán comparecer para presentar alegaciones en la sede del Servicio de Economía Social de esta Delegación Provincial durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación.

Entidad interesada: Cin-Baño, Soc. Coop. And.

Localidad: Mancha Real (Jaén).

Número Expediente Descalificación: JA-1/2009.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Castillo de la Mota, S. Coop. And.

Localidad: Alcalá la Real (Jaén).

Número Expediente Descalificación: JA-4/2009.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Alumetal, S. Coop. And.

Localidad: Alcalá la Real (Jaén).

Número Expediente Descalificación: JA-7/2009.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Yeproja, S. Coop. And.

Localidad: Guarromán (Jaén).

Número Expediente Descalificación: JA-9/2009.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Data B2B, S. Coop. And.

Localidad: Andújar (Jaén).

Número Expediente Descalificación: JA-11/2009.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Cerámica Ntra. Sra. del Carmen, S. Coop. And. Localidad: Bailén (Jaén).

Número Expediente Descalificación: JA-14/2009.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Aceites Vega Espejo S. Coop. And.

Localidad: Andújar (Jaén)

Número Expediente Descalificación: JA-15/2009

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Jumarbe Andújar, S. Coop. And.

Localidad: Andújar (Jaén).

Número Expediente Descalificación: JA-16/2009.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Maxi Confort, S. Coop. And.

Localidad: Torredonjimeno (Jaén).

Número Expediente Descalificación: JA-22/2009.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Eurocasa, S. Coop. And.

Localidad: Úbeda (Jaén).

Número Expediente Descalificación: JA-23/2009.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Jaén, 12 de agosto de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

## **CONSEJERÍA DE EMPLEO**

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 31 de octubre de 2008.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Gastor.

Expte.: CA/AET/00028/2008.

Importe: 18.697,84.

Finalidad: Actuaciones esp. para la consolidación del empl. en

los territorios.

Cádiz, 4 de agosto de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 12 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución por la que se procede a la desestimación del recurso potestativo de reposición que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, mediante este acto, a notificar la resolución desestimatoria del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la resolución de liquidación de la subvención concedida en virtud del expediente 11/2005/J/87 RI para la ejecución de acciones formativas, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, primera planta de Cádiz.

Acto notificado: Resolución desestimatoria recurso reposición expediente 11/2005/J/87 R1.

Beneficiario: Centro de Enseñanzas Ocupacionales de Andalucía. S.L.

Último domicilio: C/ Sevilla, Duplicado, 1.º B, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Cádiz, 12 de agosto de 2009.- El Director (Resolución de 26.5.2008), el Secretario General, Miguel Aranburu González.

## **CONSEJERÍA DE SALUD**

ANUNCIO de 10 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación en dos ocasiones, de las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándoles a los expedientados que a continuación se relacionan, que las referidas Resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Crta. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excma. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 466/08

Empresa imputada: Qamar Shahzad, NIE núm. X2945081T «Café Bar Döner Kebab».

Último domicilio conocido: Avda. de Andalucía, núm. 20, Olula del Río (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Total de sanción impuesta: Cuatrocientos euros (400 €).

Expediente: 86/09.

Empresa imputada: José Jesús Jiménez Soler, NIF núm. 52519896V, «Dfactory».

Último domicilio conocido: Plaza Doctor Núñez, 04005, Almería. Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Total de sanción impuesta: Mil euros (1.000 €).

Expediente: 99/09.

Empresa imputada: Miguel Zapata Martín, NIF núm. 27492223R. Último domicilio conocido: C/ Río Aguas, núm. 54. C.P. 04240, Viator (Almería).